



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2411/2022  
Fecha Resolución: 18/10/2022

**D. RAFAEL DÍAZ ROMERO, DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)**, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 1544/2021, de treinta de junio de dos mil veintiuno.

RESOLUCION EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.21/2022 CONSISTENTE EN UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con mismo grupo de función, considerando que según informa el Sr. Interventor el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los art. 43 a 45 del R.D. 500/90 de 20 de abril y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General Municipal de 2022.

Considerando que la normativa citada atribuye al Delegado de Hacienda la competencia para la aprobación del expediente:

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria entre partidas que afectan al mismo grupo de función.

**1. TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

311-76300	Mancomunidad de Desarrollo del Aljarafe	3.313,01 €
	TOTAL	3.313,01 €

**2. TRANFERENCIAS NEGATIVAS**

311-227.00	Limpieza y aseo	3.313,01 €
------------	-----------------	------------

Código Seguro De Verificación:	T6asG7b6UrS0NTYYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Diaz Romero	Firmado	18/10/2022 14:11:05
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	18/10/2022 14:24:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T6asG7b6UrS0NTYYY1JB1g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T6asG7b6UrS0NTYYY1JB1g==</a>		





AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS  
INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

	TOTAL	3.313,01 €

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios económicos municipales.

Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

**EL DELEGADO**

Fdo.: Rafael Díaz Romero

**DOY FE  
EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Miguel A. Palomino Padilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	T6asG7b6UrS0NTYYY1JB1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Diaz Romero	Firmado	18/10/2022 14:11:05	
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	18/10/2022 14:24:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T6asG7b6UrS0NTYYY1JB1g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T6asG7b6UrS0NTYYY1JB1g==</a>			